

**Resolución No. 296 de 2021
(29 de octubre de 2021)**

Por la cual se modifica la Resolución Número 282 de fecha 19 de octubre de 2021.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – imct-, es un Establecimiento Público del Orden Municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.

Que, es función esencial del Director de la entidad administrar los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo institucional.

Que, mediante Resolución No. 246 de fecha 20 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos Reactivadores, a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para el campo artístico de emprendimiento y sus diferentes categorías.

Que, mediante Resolución 269 de fecha 5 de octubre de 2021, se designaron como jurados para el campo artística de emprendimiento a las siguientes personas:

Campo artístico	Nombre	Cedula
EMPRENDIMIENTO	ELSA VICTORIA BOTERO VILLEGAS	C.C. 30,395,010
	OSCAR FERNANDO SOLANO FIGUEROA	C.C. 1,122,814,958
	RUBIELA GOMEZ GOMEZ	C.C. 37,927,967

Que, mediante Resolución No. 282 del 19 de octubre de 2021 se publicó la decisión adoptada por la terna de jurados en dicho campo artístico y otorgarán los correspondientes estímulos, junto con los aportes en dinero que serán entregados a los mismos por parte del imct a los siguientes proponentes:

GANADORES:

Categoría	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Valor del estímulo
BECA PARA INICIATIVA DE FORMACIÓN INFORMAL (TALLER, SEMINARIO, MENTORING) PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE NUEVAS IDEAS DE PROYECTOS ARTÍSTICOS O DE INDUSTRIAS CREATIVAS DURANTE UN (1) MES. SE DEBE VINCULAR A 5 GESTORES	PERSONA NATURAL	ANA MILENA ORTEGA TORRES	C.C. 1.100.961.411	\$25.000.000
	PERSONA JURIDICA	FUNDACION UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER representada legalmente por CARMEN CECILIA QUINTERO LOZANO	NIT 900.395.956-5	\$25.000.000

CULTURALES PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN E IMPACTAR MÍNIMO A 20 ARTISTAS U ORGANIZACIONES LOCALES Y/O DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
BECA PARA INICIATIVAS DE LABORATORIOS CREATIVOS PARA PROBAR O VALIDAR NUEVOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS O CREATIVOS, CREAR PORTAFOLIO O DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA DIGITAL O IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE MERCADEO PARA UNA ORGANIZACIÓN O PROYECTO ARTÍSTICO, CULTURAL O CREATIVO	PERSONA NATURAL	ANDERSON MARIN GARATIVO	C.C. 1.098.767.933	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	JUAN PABLO BOHORQUEZ HURTADO	C.C. 1.098.614.356	\$2.000.000
	PERSONA JURIDICA	ACADEMIA ALMA MUSICAL LTDA representada legalmente CAMILO ANDRES VALDIVIESO ZUÑIGA	NIT 804.011.137-4	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	ANGELA MILENA GUERRERO FLOREZ	C.C. 1.098.615.659	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	YENNY ALEXANDRA RAMIREZ CAPACHO	C.C. 63.525.284	\$2.000.000
	GRUPO CONSTITUIDO	TEAM BUCARAROCKERS representado por JULIO CÉSAR CACERES ROJAS	C.C. 91.536.274	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	RAQUEL EMILSE VARGAS RODRIGUEZ	C.C. 63.531.729	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	CLAUDIA KARIM PATRICIA QUIROGA ZAMBRANO	C.C. 63.515.880	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	VICTOR MANUEL NIÑO RANGEL	C.C. 91.218.525	\$2.000.000
	PERSONA NATURAL	CARLOS ARTURO NAVAS GARZON	C.C. 1.098.741.794	\$2.000.000
PREMIOS A IDEAS INNOVADORAS DE FORTALECIMIENTO A MODELOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS U ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y CREATIVAS DE BUCARAMANGA Y/O EL ÁREA METROPOLITANA QUE	PERSONA NATURAL	WINSTON BERRIO ZAPATA	C.C. 19.253.653	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	SONIA PATRICIA ROJAS REINEL	C.C. 63.281.956	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	ANDREA FERNANDA SALAZAR RUEDA	C.C. 1.098.784.275	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	HERNAN GIOVANNY DIAZ CUESTA	C.C. 1.048.848.987	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	JOSE VICENTE DIAZ SIERRA	C.C. 91.461.352	\$1.500.000

BUSQUEN DIVERSIFICAR SERVICIOS, CREAR O INNOVAR UN PRODUCTO O BIEN CULTURAL O ARTÍSTICO O GENEREN INNOVACIÓN U OTORGUEN UN VALOR DIFERENCIAL A LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL O CREATIVA ACTUAL	PERSONA NATURAL	ARIEL FELIPE HERMOSA MARTINEZ	C.C. 1.061.751.515	\$1.500.000
	GRUPO CONSTITUIDO	TRES PERROS representado por DANY SEBASTIAN GOMEZ VARGAS	C.C. 1.098.764.349	\$1.500.000
	PERSONA JURIDICA	FUNDACIÓN CORAZON EN PARCHES representada legalmente por ERICSSON IVAN GOMEZ LOZANO	NIT 900.240.438-6	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	RAUL ESNHEIDER MANTILLA HERNANDEZ	C.C. 1.098.737.960	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	CARLOS EDUARDO GARCES DUQUE	C.C. 1.098.744.958	\$1.500.000
	PERSONA NATURAL	CATHERINE ROBLES VARGAS	C.C. 1.098.621.168	\$1.500.000
BECA PARA INICIATIVA PARA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE CAJA DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS O KIT LÚDICO INNOVADOR, ANÁLOGO (MANUAL U OFFLINE) O DIGITAL PARA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	GRUPO CONSTITUIDO	COLECTIVO ARTÍSTICO LAS 3 GRACIAS representado por MILTON AFANADOR ALVARADO	C.C. 13.745.069	\$20.000.000
	PERSONA NATURAL	LAURA LUCIA SERRANO BERNAL	C.C. 52.532.891	\$20.000.000
BECA PARA INICIATIVA DE CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN QUE IMPACTE A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS DANZA, MÚSICA Y TEATRO	GRUPO CONSTITUIDO	MUNICIPAL - MÚSICA VIVA representado por CAMILO ALBERTO CARRILLO MENDOZA	C.C. 1.098.674.964	\$20.000.000
BECA PARA INICIATIVA DE CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN QUE IMPACTE A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS ARTES AUDIOVISUALES Y VISUALES	PERSONA NATURAL	LIDA FERNANDA PRADA ALBARRACÍN	C.C. 1.096.956.510	\$20.000.000

BECA PARA INICIATIVA DE CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN QUE IMPACTE A LAS CADENAS DE VALOR DE LA INDUSTRIA EDITORIAL, SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y/O ARTES PLÁSTICAS	GRUPO CONSTITUIDO	PLUS STUDIO representado por JULIAN ALBERTO VILLAMIZAR RINCON	C.C. 91.523.944	\$20.000.000
BECA PARA INICIATIVA DE CIRCULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN QUE IMPACTE A LAS CADENAS DE VALOR DEL CAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL, LOS OFICIOS Y/O CONTENIDOS CULTURALES PARA FOMENTAR EL TURISMO COMUNITARIO	GRUPO CONSTITUIDO	JUAN IBARRA Y LOS CHUCUREÑOS representado por JUAN IBARRA OJEDA	C.C. 91.044.472	\$20.000.000

Que, por error involuntario de digitación en la proyección de la Resolución No. 282 del 19 de octubre de 2021, se estableció como número de identificación del ganador RAQUEL EMILSE VARGAS RODRIGUEZ, la cedula de ciudadanía No. 63.531.729, siendo el número de identificación correcto la cedula de ciudadanía No. 63.531.720, por ello se presenta la necesidad de realizar la modificación en este aspecto.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR la resolución No. 282 del 19 de octubre de 2021, en el sentido de modificar el número de identificación del ganador RAQUEL EMILSE VARGAS RODRIGUEZ, como consta en los documentos del postulante a través de la información suministrada en el aplicativo de la Convocatoria de Estímulos Reactivadores, el cual corresponde a la cedula de ciudadanía No. 63.531.720
- ARTÍCULO SEGUNDO:** MANTENER en los aspectos no modificados, las disposiciones contenidas en la Resolución No. 282 del 19 de octubre de 2021.
- ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a la ciudadanía en general las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo, para lo cual el Instituto utilizará todos los canales de información con que cuenta a su alcance.
- ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes..
- ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Reviso: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez- Subdirectora Técnica

Aprobó: Comité Técnico de Estímulos